



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34149

09/02/2026

98550

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GMx)

RESPUESTA:

Los cortes de tráfico de la PO-11 a causa de fenómenos climatológicos adversos dependen de la coincidencia temporal de diversos factores: pleamar, marea meteorológica, oleaje, viento, caudal del río Lérez, etc., no existiendo avisos meteorológicos que anticipen las inundaciones de la PO-11.

Por ello los servicios de conservación del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible (MITMS) cortan la calzada de la PO-11, por seguridad, cuando la lámina de agua alcanza un umbral determinado.

Dichos cortes se realizan tratando de minimizar las afecciones al tráfico. La reapertura de la PO-11 se realiza por parte de los servicios de conservación, cuando finalizan los episodios de inundación y se han restituido las condiciones de seguridad en la vía.

La estadística del número de episodios de inundación de la PO-11 presenta dispersiones. En los años 2020, 2021 y 2022 no se produjo ninguna inundación de la PO-11, que sí se produjeron en 2023 y 2024, reduciéndose el número de incidencias en 2025. En 2026 durante los meses de enero y febrero se han encadenado varios episodios asociados a los trenes de borrascas registrados.

El MITMS está desarrollando un estudio para la evaluación de la resiliencia de la Red de Carreteras del Estado ante eventos hidrometeorológicos y para la gestión de inundaciones.

Para el caso particular de la PO-11, la Dirección General de Carreteras del MITMS está estudiando alternativas de actuación en coordinación con la Dirección



General de la Costa y el Mar del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Para la adecuada señalización de los desvíos necesarios, mejora de la comunicación y coordinación de los agentes implicados, la Subdelegación del Gobierno en Pontevedra ha convocado el pasado 6 de febrero de 2026 una reunión con la participación del propio Subdelegado del Gobierno, Axencia Galega de Infraestructuras de la Xunta de Galicia, ayuntamientos y policías locales de Pontevedra y Marín, Dirección General de Tráfico, Autoridad Portuaria de Marín-Ría de Pontevedra, Guardia Civil de Tráfico y Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra del MITMS.

Madrid, 16 de marzo de 2026